



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3333/26-

Buenos Aires, 27 MAY 2026

VISTO el EX-2026-05601801- -UBA-DTID#SA_FDER y la Resolución (D) N° 11348/26 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 11348/26, dictada ad referéndum del Consejo Directivo, se prorroga la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, desde el 1º de junio de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, de la asignatura "Teoría del Estado", al docente Martín Unzué.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de mayo de 2026; y

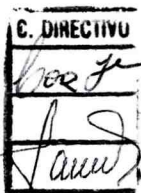
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución (D) N° 11348/26 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Información al Docente que informará al docente. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO